

EXP-UNC:0048341/2016

VISTO:

El pedido de aceptación de la renuncia elevada al H.C.D., por la consejera estudiantil suplente Lihué Ana Díaz y la incorporación de Oscar Cárdenas en su reemplazo conforme al orden establecido por los Art. 23 a 25 de la Ord. Nro. 19/10 del H.C.S. Y

CONSIDERANDO:

Que Mariana Massó consejera estudiantil y apoderada de la Agrupación “La Trinchera - Frente estudiantil de izquierdas” acompaña las renunciaciones de los candidatos de la tercera dupla, oficializados por Acta de la Junta Electoral Nro. 14/16.

Que corresponde aceptar la renuncia de la consejera estudiantil suplente Lihué Ana Díaz y la incorporación al H.C.D., en su reemplazo, de Oscar Cárdenas conforme al orden establecido por los Art. 23 a 25 de la Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.

Que la Junta electoral de la FFyH toma conocimiento y eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable para su aprobación.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR la renuncia presentada por la consejera estudiantil suplente Lihué Ana Díaz desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 2° INCORPORAR al Honorable Consejo Directivo a Oscar Cárdenas como consejero estudiantil suplente de la consejera titular Mariana Massó.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 429
PJG

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES